

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****13115** *SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A. adoptado en reunión de fecha 31 de marzo de 2009, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en el Parque Tecnológico de Asturias, en Llanera, el día 17 de junio de 2009, a las 09:30 horas, en primera convocatoria, o en su defecto, en el lugar y hora indicados, el día siguiente, 18 de junio de 2009, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del señor Presidente del ejercicio 2008.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008, así como de la gestión social durante aquel ejercicio.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de la aplicación del resultado del ejercicio 2008.

Cuarto.- Reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Quinto.- Aumento de capital en la cifra máxima de 15.148.108,08 euros, mediante la emisión de 50.408 acciones nominativas de 300,51 euros de valor nominal cada una, a desembolsar a través de nuevas aportaciones dinerarias al capital social.

Sexto.- Modificación, condicionada suspensivamente a la ejecución de la ampliación de capital social, del artículo 5.º de los Estatutos.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Facultar al Secretario del Consejo de Administración para que, en interpretación, aplicación, ejecución, ejercicio y desarrollo de los acuerdos adoptados en la Junta, otorgue cuantos documentos públicos y privados sean precisos a fin de lograr su inscripción en el Registro Mercantil y realice todas las actuaciones que fueran necesarias a los fines anteriormente citados, incluidos la subsanación y el cumplimiento de cuantos requisitos puedan resultar legalmente exigibles para su aplicación e inscripción registral.

Noveno.- Aprobación del acta de la Junta general ordinaria de accionistas o designación de dos Interventores al efecto.

A partir del momento de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas. Tendrá derecho de asistencia a la Junta todo socio que, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la reunión, tenga

inscritas a su nombre diez o más acciones en el libro-registro de acciones nominativas. Para el ejercicio de los derechos de asistencia y voto, será lícita la agrupación de acciones.

Llanera, 31 de marzo de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración,
Víctor Manuel González Marroquín.

ID: A090035412-1